MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"

A: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

FECHA: 21 DE MARZO DE 2.016.-

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Evaluación, conformado por la máxima autoridad de la institución por **Resolución I.M. N° 1230/2015 de fecha 30 de Diciembre de 2015**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 (Primer Párrafo) de la ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **Lic. Ever Walberto Florentín, Asesor Administrativo y Contable, Lic. Nancy Raquel Machado Báez, Directora de Administración y Finanzas y Sr. Mario Ulises Fernández Colmán, Secretario General,** reunidos en la sala de coordinación de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. De Los Pioneros esq. Adela Speratti, a los efectos de la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria de **Contratación Directa N° 06/2016 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" – ID 306062.**----------

Para tal efecto, Memorandum mediante, la Unidad Operativa de contrataciones (UOC), remite a este comité evaluador todos los documentos objeto de análisis, consistentes en:.----------

1. **Pliego de Bases y Condiciones;**
2. **Acta de Apertura;**
3. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;**
4. **Reporte del llamado de referencia, y;**
5. **Ofertas de la Empresas: 1) "M & G" Papelería y Accesorios, 2) "SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A." y 3) "ARTPEL" Papelería.-**

Acto seguido, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita, sin observación alguna, donde se han presentado en tiempo para dicho acto, los oferentes correspondientes a las siguientes empresas: ----------

1. **"M & G"**, con **Ruc N° 3569969-8,** propiedad de la **Señora Miguelina Nuñez Vera**.-
2. **"SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A."**, con **Ruc N° 80054118-9.-**
3. **"ARTPEL"**, con **Ruc N° 6064568-7,** propiedad del **Señor Janderson Canton.** ----------

Que, conforme a lo establecido en el Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003 "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." ; y el Art. 28 "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo".----------

Luego, siguiendo los métodos de evaluación y criterios establecidos en los artículos 60 y 61 de Decreto N° 21909/03 Que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, en concordancia con lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03, sobre la determinación si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos requeridos, cual consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo, como sigue:----------

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"

Que, el Art. 63 del mismo Decreto, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.----------

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas, de manera a constatar si las empresas concursantes han dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si han proveído los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003 y demás concordantes; como se detalla a continuación:----------

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Empresa M & G		Empresa SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A.		Empresa ARTPEL	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a)	Formulario de Oferta *	Si		Si		Si	
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si		Si		Si	
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si		Si		Si	
d)	Declaración Jurada de menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si		Si		Si	
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas						
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si		N/A	N/A	Si	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Si		N/A	N/A	Si	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Si		N/A	N/A	Si	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si		N/A	N/A	Si	
e)	Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en actos de la licitación. *	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si		N/A	N/A	Si	
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a)	Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	Si		N/A	N/A
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	Si		N/A	N/A
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, como: un poder otorgado por Escritura Pública ; ó documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	Si		N/A	N/A
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	Si		N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"

V. Otros documentos							
1)	Copia del Balance General y Estados de Resultados del último Ejercicio Fiscal (2014).-	Si		Si		Si	
2)	Declaración Jurada por la cual manifieste que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para entrega de los bienes requeridos, como así también la entrega de los mismos en tiempo y forma según lo establecido por la Convocante en la Carta de Invitación.-	Si		Si		Si	
3)	Copia de contrato ejecutado y/o factura de venta emitida en la provisión de productos de papel.	Si		Si		Si	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que todas las firmas han cumplido en su totalidad con relación a los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en la carta de invitación.----------

Seguidamente, este comité de Evaluación verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de Marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", corroborando que los propietarios de las firmas **"M & G" y "ARTPEL"**, como la persona autorizada legalmente para representar a la empresa "**SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A.**", así como sus socios y/o miembros de la sociedad, no se encuentran comprendidos en dichas prohibiciones.----------

Acto seguido y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos señalados precedentemente, se ha procedido a la comparación de los precios unitarios (POR ITEM) de las ofertas económicas presentados por los oferentes, según cuadro siguiente:----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	M & G	SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A.	ARTPEL
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	14111610-001	Cartulina colores variados	50	800	1.300	1.000
2	14111507-001	Papel ultra blanco alcalino tamaño Carta	50	18.100	24.000	23.800
3	14111507-002	Papel ultra blanco alcalino tamaño A4	120	19.100	22.000	25.000
4	14111507-003	Papel ultra blanco alcalino tamaño Oficio	300	22.100	28.000	27.800
5	14111508-001	Papel para Fax	50	8.000	NO COTIZA	7.900
6	14111530-001	Memo autoadhesivo	100	1.900	NO COTIZA	4.000
7	14121810-001	Caja de papel carbónico- color azul	15	19.000	35.000	41.000
8	14121810-001	Caja de papel carbónico- color negro	15	19.000	35.000	34.500
9	60121123-001	Metros de Papel contac transparente	40	3.800	NO COTIZA	3.380
10	14111704-001	Paquete de Papel Higiénico.-	280	16.000	9.990	8.900
11	14111705-001	Servilletas de Papel	200	3.900	1.990	1.800
12	14111703-003	Toalla de papel para cocina	80	6.500	5.490	5.800
13	14111703-001	Toalla de papel para sanitario	100	NO COTIZA	18.000	17.000
14	44121506-001	Sobre tamaño carta p/ encomienda	80	270	500	350
15	44121506-011	Sobre tamaño oficio p/ encomienda	100	314	800	525
16	44121506-008	Sobre tamaño A4 p/ encomienda	80	290	600	370
17	14111610-003	Cartulina de Hilo, tamaño oficio	150	290	800	525
18	60121101-001	Papel Sulfito	30	800	2.000	600
19	23181801-001	Filtro para café	20	NO COTIZA	5.490	5.800

Luego de la comparación de precios finales de los oferentes habilitados, según las ofertas presentadas, y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (POR ITEM), de conformidad al Art. 28 de la ley de Contrataciones Públicas y su Dto. Reglamentario se examina inicialmente la oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiendo a la empresa "**M & G" por el monto de Gs. 10.746.700 (GUARANÍES DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS), IVA INCLUIDO, la empresa "SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A." por el monto de Gs. 549.000 (GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL), IVA INCLUIDO; y la empresa "ARTPEL" por el monto de Gs. 5.100.200 (GUARANÍES CINCO MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS), IVA INCLUIDO las cuales el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar minuciosamente.**----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"

Una vez verificada y analizada en detalle las Planillas de Cantidades y de Precios unitarios presentadas por las empresas "**M & G**", "**SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A.**" y "**ARTPEL**", se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual y dentro del costo estimativo del llamado en referencia, como así también han cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.--

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia económica, técnica y legal, como así también han demostrado experiencia suficiente para la provisión de los bienes requeridos y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentadas por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dichos oferentes están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, los articulos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y demás concordantes, que las oferta presentadas no superan el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presentan los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"** a las Empresas: **"M & G"**, con **Ruc N° 3569969-8,** propiedad de la **Señora Miguelina Nuñez Vera,** por la suma total de **Gs. 10.746.700 (GUARANÍES DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS) IVA incluido,** "**SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A.**" con **Ruc N° 80054118-9,** por el monto de **Gs. 549.000 (GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL), IVA incluido** y la empresa **"ARTPEL"**, con **Ruc N° 6064568-7,** propiedad del **Señor Janderson Canton** por el monto de **Gs. 5.100.200 (GUARANÍES CINCO MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS), IVA incluido**, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por los oferentes y las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación.-----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

MARIO U. FERNÁNDEZ C.
Secretario General

LIC. EVER W. FLORENTÍN
Asesor Administrativo y Contable

LIC. NANCY R. MACHADO B.
Directora de Administración y Finanzas